

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/05662 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito y crédito extraordinario número 08/2024.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley; y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2, ambos del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; se hace público que esta Corporación, en sesión de 25 de abril del 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario número 08/2024.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, a 26 de abril de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

